EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 724 DE 2023.

Yo, MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO, SECRETARIO DE GOBIERNO, en calidad de supervisor de la Contrato de Prestación de Servicios No. 724 de 2023, suscrito por la ALCALDIA MUNICIPIAL DE MOSQUERA y JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA, identificado con el cedula de ciudadanía No. 1.073.253.728, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SUMINISTRO A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	29/03/2023	2023001347	$ 3.020.000
POLIZA	30/03/2023	3601656-1	$ 755,000
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION	28/03/2022		
FECHA DE INICIO	01/04/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2023		
VALOR CONTRATO	$ 3.020.000		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN 1	N/A		
PRORROGA 1	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.020.000		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	$ 1.993.200		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	**NUMERO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
Se anexan planillas del mes de abril, mayo, junio y julio de 2023 con sus respectivos desprendibles de pago.

OBSERVACIONES: Primer pago realizado del 01 de abril al 17 de julio de 2023 – Factura de venta electrónica No. 1503.
El valor total a pagar deberá ser descontado de cada rubro de la siguiente forma:

DEPENDENCIA	RUBRO	VALOR
DIRECCION DE INSPECCIONES	2.3.4502038.2020254730024.2.3.2.02.009.93304.386.1233	**$ 1.993.200**
VALOR A PAGAR		**$ 1.993.200**

En constancia se expide la presente certificación con destino a la Secretaría de Hacienda Municipal para que efectúe el respectivo pago, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
Secretario de Gobierno

Elaboro Ricardo Pérez Coronell